

Referencia expediente: 196942

Contrato menor: Obras de restauración de muro de la acequia en la calle nuestra Señora del Carmen. Parque Ricardo Mur de Casetas

Tipo de Necesidad: Obra

MEMORIA JUSTIFICATIVA
1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El presente contrato menor tiene por objeto la realización de las obras de restauración del muro de la acequia en la calle nuestra Señora del Carmen, en el Parque Ricardo Mur de Casetas, (Zaragoza). Que consistirán en el derribo del muro actual y su cimentación en el tramo en que que presenta el riesgo de colapso, retirada de tierras para facilitar la realización de la nueva cimentación y el muro con materiales de la misma calidad y acabado que los existentes. Finalmente se colocarán unas barandillas en las las dos escaleras que limitan el tramo de muro. (2 barandillas de pie y dos pasamanos áncrados al muro)

2.- DESCRIPCIÓN DEL OBRA:

Los trabajos necesarios para ejecutar la obra consisten en:

- Demolición y retirada del muro actual en el tramo afectado.
- Demolición y retirada de la acera y cimentación actual en la parte del muro afectado.
- Excavación y movimiento de tierras necesarios para vaciar el talud de tierra de manera que se pueda trabajar en la zona afectada
- Excavación en zanja hasta los niveles de cimentación reflejados en los planos, incluyendo la carga y transporte del material sobrante al vertedero autorizado.
- Realización de zapata corrida, muro de fabrica de bloque y solera.
- Suministro e instalación de barandillas a los muros de las escaleras y pasamanos adaptados de acero galvanizados en caliente acabados con esmalte sintético de color a definir en obra.

3.- PRECIO DEL CONTRATO:

14.876,04 euros + 3.123,96 euros (IVA)= 18.000 (IVA Incluido), habiéndose fijado dicha cantidad en función de las necesidades, plazo y condiciones de la obra.

Los pagos se harán efectivos a los treinta días de la fecha conformidad factura, por los servicios efectivamente prestados.

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato, y deberá ofertar los trabajos relacionados en el apartado "Descripción de la obra" y en las mediciones de la Memoria Valorada adjunta, así como el programa de actuación.

El capítulo de programa de actuación contendrá:

- *Organización de la Obra*
- *Programación de la Obra*
- *Sistema de Control Técnico de la Obra*
- *Laboratorio de Control y Ensayos*
- *Condiciones y Gestión Medio ambiental de la Obra*
- Procedimientos de Prevención de Riesgos laborales durante la ejecución de la obra.

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, sea la más baja de las ofertadas.

El licitador deberá reflejar en su oferta, la memoria técnica, el programa de actuación, el plazo de la ejecución y el importe global, además del importe desglosado de todos y cada uno de los capítulos objeto del contrato.

Se establece un plazo en la ejecución de la obra de 30 días naturales.

5.- OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria la cual se efectuará una vez adjudicado el contrato y realizada la obra.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 1 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la realización de la obra o la falta de calidad de la obra imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el desmontaje y retirada de mobiliario, transporte, afección a instalaciones y cualquier otro gasto que origine la obra.

6.- REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar. Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Para ser admitidas las ofertas es preciso acreditar la realización de obras similares.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

El licitador deberá reflejar en su oferta, la memoria técnica, el plazo de la ejecución y el importe global, el importe desglosado de todos y cada uno de los capítulos objeto del contrato. Especificando los requisitos enumerados en el punto 4 de criterios de adjudicación.

La no presentación de todos y cada uno de los requisitos especificados será motivo de eliminación de la oferta en el proceso de licitación.

7.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

7.1.- Lugar

Las ofertas se presentarán a través de registro de manera presencial en sobre cerrado en el Servicio de Parques y Jardines de la Oficina del Espacio Urbano. Paseo de San Sebastián s/n. Jardín Botánico. Parque Grande José Antonio Labordeta o mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra la escritura a la siguiente dirección: admonparques@zaragoza.es

7.2.- Fecha

Hasta las 13,00 horas del quinto día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, a 20 de Febrero de 2019

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

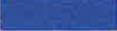


MTE5LZE0NjkzNzlvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 2 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375



Parque Ricardo Mur

 MURO OBJETO DEL PROYECTO



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 3 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	Ei/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzlvVDE\$

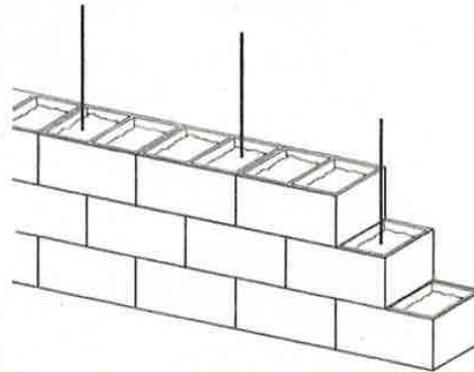
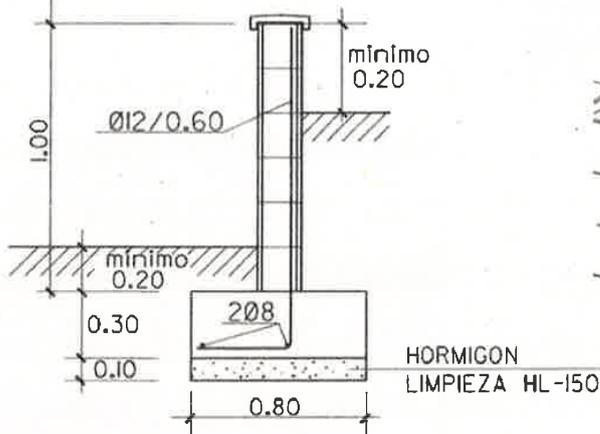
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 4 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

HORMIGON HA-25
ACERO B-500-S

BLOQUES 40X20X20
LLAGUEADO 2 cm. REHUNDIDO
SENOS RELLENOS DE HORMIGON HM-20
TERMINACION BLOQUE LISO O RUGOSO
COLOR SEGUN PROYECTO

TIPO "B"
SECCION E=1:30

NOTA:
RESISTENCIA, DOCILIDAD, TAMAÑO DE ARIDO Y AMBIENTE
DE HORMIGONES SEGUN NORMATIVA VIGENTE

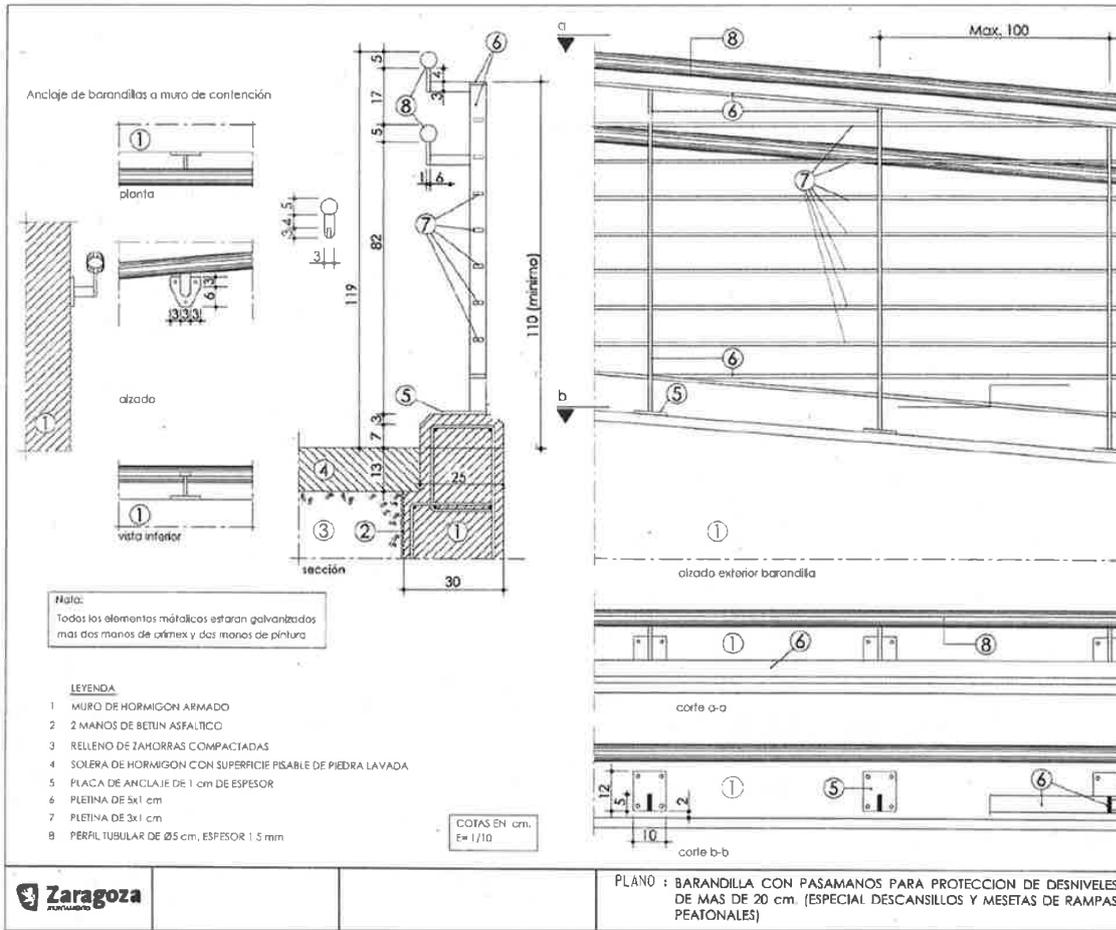


PLANO :
MUROS DE CONTENCION DE BLOQUES

ESCALA ORIGINAL A4
1:30
MODELO Nº
J-2
DICIEMBRE 2010



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas	PÁGINA 5 / 20	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	Ei/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375



DETALLE BARANDILLAS DE MUROS

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas	PÁGINA 6 / 20	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	EI/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

Ud	1. DEMOLICIONES	Medición	Precio	Importe
P.A	1.1. P.A. AFECCIONES A SERVICIOS			
	Partida alzada, a justificar por el contratista, respecto afecciones a servicios, unidades arbóreas y arbustivas que pudieran surgir durante la ejecución de la obra.	1	600,00 €	600,00 €
m2	1.2. Demolición de muros de bloque prefabricados de hormigón huecos de hasta 30 cms de espesor, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros, con carga y transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, medida la superficie ejecutada en obra	36,3	24,30 €	882,09 €
m2	1.3. Demolición de acera a máquina de cemento continuo, loseta hidráulica o terrazo sobre solera de hormigón (hasta un espesor de 30 cms) con pp de bordillo de hormigón, con retroexcavadora y martillo rompedor, incluso limpieza y retirada de escombros, con carga y transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, medida la superficie ejecutada en obra.	16,5	20,71 €	341,72 €
m2	1.4. Demolición de cimentaciones o elementos aislados de hormigón en masa o armado (encepados), etc, con retropala con martillo rompedor, incluso limpieza y retirada de escombros, con carga y transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, medida la superficie ejecutada en obra	5,26	95,17 €	500,59 €
Ud	2. MOVIMIENTO DE TIERRAS			
m3	2.1. Excavación en vaciado por medios mecánicos, en terreno flojo, con una profundidad de hasta 3,5 metros, i/carga de productos en camión y p.p. de medios auxiliares, sin incluir entibaciones ni apuntalamientos necesarios así como el transporte, medido el volumen ejecutado en obra.	18,15	4,08 €	74,05 €
m3	2.2. Excavación en zanja por medios mecánicos, en terreno flojo, con una profundidad de hasta 1,5 metros, i/extracción a los bordes y p.p. de medios auxiliares, sin incluir entibaciones ni apuntalamientos necesarios así como la carga y el transporte, medido el volumen ejecutado en obra.	8,25	15,06 €	124,25 €
m3	2.3. carga y transporte por medios mecánicos sobre camión basculante y transporte a vertedero situado a una distancia entre 10-20 km., considerando ida y vuelta, i/p.p. de medios auxiliares, canon de vertido de tierras, medido el volumen de cargado en obra	33	14,27 €	470,91 €
m3	2.4. Relleno y extendido de tierra vegetal, de préstamos a cielo abierto, con medios mecánicos i/refino a mano con p.p. de medios auxiliares, medido el volumen ejecutado en obra	18,15	16,12 €	292,58 €
Ud	3. CIMENTACIÓN			
m3	3.1. Hormigón de limpieza no estructural HM-10, de consistencia plástica, tamaño máximo de árido 40mm, extendido con terreno compactado mecánicamente hasta conseguir un valor del 90% del próctor normal, medido el volumen ejecutado en obra.	1,65	118,85 €	196,10 €
m3	3.2. Suministro y colocación de hormigón armado HA-30 central, de consistencia plástica y tamaño máximo del árido de 40mm, para ambiente no agresivo, en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso armadura de 40kg/m3 con barras de acero corrugado B400S, vertido, vibrado y p.p. de medios auxiliares, Según Norma NTE-CSZ-EME Y EHE. Medido el volumen coloacdao en obra.	8,25	184,47 €	1.521,88 €

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzlvVDE\$

REPARACIÓN MURO EN CALLE NTRA. SRA. DEL CARMEN. PARQUE RICARDO MUR. CASETAS

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 7 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

Ud	4. ALBAÑILERÍA			
m2	4.1. Fábrica de bloque de Hormigón liso de 40x20x20, color similar al existente calizo hidrofugado, colocado a cara vista, sentado con mortero de cemento gris y arena de río 1:6, elaborado a mano con hormigonera y aparejados, macizado de pilares verticales cada 2 metros con hormigón HA-25/20 central y acero corrugado soldable B-400S de 12 mm de diámetro según normativa, hilada superior rematada con piezas en U macizadas de hormigón y armado con zuncho de coronación i/p.p. de ejecución de los encuentros, piezas especiales, roturas, replanteo, nivelación y aplomado, rejuntado limpieza y medios auxiliares, s/NTE-FBB-6, medida la superficie ejecutada en obra, deduciendo huecos superiores a 1 m2	36,3	87,30 €	3.168,99 €
m2	4.2. Solera realizada con Hormigón HA-25, consistencia plástica, tamaño máximo del árido 20 mm, armado con mallazo de acero electrosoldado 15x15,6, formada por una capa de 15 cms de espesor, extendida sobre lámina aislante de polietileno de 0.2 mm y capa de arena de río de 5cms de espesor, en terreno previamente compactado, con terminación mediante reglado y curado mediante riego, según NTE-RSS. Meida la superficie ejecutada en obra	16,5	25,54 €	421,41 €
	5. INSTALACIÓN DE RIEGO			
P.A	Partida alzada de instalación de riego. Instalación completa de riego por aspersión, para toda la superficie del talud afectado por la obra (80 m2).compuesta por toma de agua de 2 pulgadas integrada por collarín de fundición, derivación y llave de paso, tubería de pie de baja densidad PN-10-DN 50, y zanja con lecho de arena y difusores de riego 90/360 de alcance 5,5 m a replantear en obra	1	850,00 €	850,00 €
	6. CERRAJERÍA			
Ud	6.1. Barandilla de hierro galvanizado de 3 metros exenta del muro de bloque con pasamanos de perfil tubular de 5 cms de diámetro y espesor de 1.5 mm. anclada al muro de cimentación de hormigon inclinado con placa de anclaje de 1 cm. de espesor. Con pleteina de 5x1 cms de elemento vertical cada metro y 7 pletinas de 3 x 1 cms con la misma pendiente que el muro a replantear en obra pavimento de 1.10 metros de altura. Los elementos metálicos deberán ser galvanizados mas 2 capas de primex más dos capas de pintura.	2	445,00 €	890,00 €
Ud	6.2. Pasamanos circular de 3 metros de longitud de perfil tubular de 5 cms de diámetro y espesor de 1.5 mm. anclada al muro medianteplaca de anclaje. Los elementos metálicos deberán ser galvanizados mas 2 capas de primex más dos capas de pintura.	2	133,15 €	266,30 €
pa	7. SEGURIDAD Y SALUD			
	7.1.Seguridad y Salud Partida alzada de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, incluyendo los vallados necesarios para impedir el acceso a la zona de los trabajos de cualquier persona ajena a las obras y todas las medidas de protección individual y colectiva necesarias en cumplimiento de la normativa	1	850,00 €	850,00 €
Ud	8. GESTIÓN DE RESIDUOS			
P.A	8.1.Gestión de Residuos Partida alzada de Gestión de residuos incluso transporte a vertedero NOTA: Esta partida no se certificará sin los correspondientes justificantes del vertedero autorizado.	1	1.050,00 €	1.050,00 €

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas	PÁGINA 8 / 20	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

RESUMEN DEL PRESUPUESTO
REPARACIÓN MURO EN CALLE NTRA. SRA. DEL CARMEN. PARQUE RICARDO MUR. CASETAS

1. DEMOLICIONES.....	2.324,40 €
2. MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	961,79 €
3. CIMENTACIÓN	1.717,98 €
4. ALBAÑILERÍA	3.590,40 €
5. INSTALACIÓN DE RIEGO	850,00 €
6. CERRAJERÍA.....	1.156,30 €
7. SEGURIDAD Y SALUD.....	850,00 €
8. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	1.050,00 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	12.500,87 €
Gastos Generales (13%)	1.625,11 €
Beneficio Industrial (6%)	750,05 €
SUBTOTAL	14.876,04 €
IVA (21%)	3.123,97 €
TOTAL (PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN)	18.000,00 €

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DIECISITE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO con NOVENTA Y SEIS

ZARAGOZA , a 20 de febrero de 2019

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 9 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzlvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 10 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.
1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus modificaciones dispuestas en la Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Su autor es Federico Pellicer Raz, y su elaboración ha sido encargada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere a la memoria valorada cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	Obras de restauración de muro de la acequia en la calle nuestra Señora del Carmen. Parque Ricardo Mur de Casetas
Autor de la memoria valorada	D ^a Federico Pellicer Raz (Arquitecto)
Titularidad del encargo	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Emplazamiento	PARQUE RICARDO MUR, CASETAS
Presupuesto de Ejecución Material	14.876,04 euros
Plazo de ejecución previsto	4 semanas
Numero máximo de operarios	CINCO
OBSERVACIONES:	

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Por las calles aledañas al Parque (CALLE Nuestra señora del Carmen y por el interior del mismo (Obra de Perímetro en su zona sur)
Topografía del terreno	LLANA
Edificaciones colindantes	NINGUNA
Suministro de energía eléctrica	SI
Suministro de agua	SI
Sistema de saneamiento	SI
Servidumbres y condicionantes	LAS INSTALACIONES Y REGISTROS EXISTENTES
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Desmontajes y Demoliciones	Demolición de muro y cimentación existente
Movimiento de tierras	si
Cimentación y estructuras	si

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjKzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 11 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

Albañilería	si
Instalación elementos	Instalación de barandillas

1.4.- ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX. (km)
Primeros auxilios	BOTIQUÍN PORTATIL	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro Salud Casetas	< 1 km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de la MAZ	< 17 km
OBSERVACIONES:		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
X	Maquinaria para movimiento de tierras (Excavadora, Pala cargadora, camión, dumper, maquinaria compactación etc)	X	Vehículos para transporte de personal
X	Grupo eléctrico	X	Camiones
X	Maquinaria para movimiento de tierras	X	Hormigonera
X	Sierra circular	X	Maquinaria para trabajar el Hormigón
OBSERVACIONES:			

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En esta obra no se prevé la utilización de ningún medio auxiliar.

1.7.- UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA.

- Demolición y retirada del muro actual en el tramo afectado.
- Demolición y retirada de la acera y cimentación actual en la parte del muro afectado.
- Excavación y movimiento de tierras necesarios para vaciar el talud de tierra de manera que se pueda trabajar en la zona afectada.
- Excavación en zanja hasta los niveles de cimentación reflejados en los planos, incluyendo la carga y transporte del material sobrante al vertedero autorizado.
- Realización de zapata corrida, muro de fábrica de bloque y solera.
- Suministro e instalación de barandillas a los muros de las escaleras y pasamanos adaptados de acero galvanizados en caliente acabados con esmalte sintético de color a definir en obra.

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
Presencia de líneas eléctricas aéreas o subterráneas.	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
Prever instalaciones de farolas próximas	
OBSERVACIONES:	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 12 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA

RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Fuertes vientos	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobre esfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas	Permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
X	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de 2 de altura	Permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	Permanente
X	Evacuación de escombros	Frecuente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (ÉPIS)		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Calzado protector	Permanente
X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Cinturones de protección del tronco	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 13 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

OBSERVACIONES:

FASE: MOVIMIENTO DE TIERRA

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones y vuelcos	
X	Ruidos	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	Permanente
X	Riegos con agua	Frecuente
X	Anulación de instalaciones antiguas	Definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	Frecuente
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: DEMOLICIONES

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas	PÁGINA 14 / 20	
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375



EQUIPAMIENTO DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: CIMENTACIONES

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: ALBAÑILERIA

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 15 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: CERRAJERÍA

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES:

En la obra a que se refiere este Estudio Básico de Seguridad y Salud no se prevé ningún trabajo, que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en la memoria valorada de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 16 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375



5.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

- Real Decreto 21611999, de 5 de Febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
- Real Decreto 78011998, de 30 de Abril, de modificación del reglamento de los servicios de prevención.
- Real Decreto 162711997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto LZI5|L997, de 18 de Julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 7731L997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 66511997, de t2 de Mayo, sobre reglamento de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 6641L997, de 12 de Mayo, sobre reglamento de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 4BB|L997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Real Decreto 4871t997, de L4 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 48611997, de L4 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 4851L997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad en el trabajo
- Real Decreto 391L997, de 17 de Enero, sobre el reglamento de los servicios de prevención,
- Ley 31/1995, de B de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto I4071t992, de 20 de Noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 88/1990, de 26 de Enero, sobre protección de los trabajadores mediante la prohibición de determinados agentes específicos o determinadas actividades.
- Real Decreto 1316/1989, de 27 de Octubre, sobre medidas de protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su exposición al ruido.
- Real Decreto 149511986, de 26 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad en las máquinas.
- Orden de 9 de Abril de 1986, por la que se aprueba el Reglamento para la prevención y protección de la salud de los trabajadores por la presencia de plomo metálico y sus componentes iónicos en el centro de trabajo.
- Real Decreto de 28 de Julio de 1983, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.
- Real Decreto Legislativo UL995, de 24 de Marzo, del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 668/1980, de 8 de Febrero, sobre almacenamiento de productos químicos
- Decreto de 20 de Septiembre de L973, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Orden de 9 de Mazo de L97L, por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Orden de 28 de Agosto de 1970, por la que se aprueba la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica.
- Decreto de 29 de Noviembre de 1968, por el que se aprueba el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.
- Orden Ministerial de 14 de Mazo de 1960, sobre normas para la señalización de obras en carretera.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 17 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

- Orden de 20 de Mayo de 1952, por la que se aprueba el Reglamento de seguridad en el trabajo en la industria de la construcción.
- Código Penal Español.
- Convenio Colectivo Provincial en la construcción en la Provincia de Zaragoza.
- Normas Tecnológicas de la Edificación, del Ministerio de Fomento, aplicables en función de las unidades de obra o actividades correspondientes.

6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LOS SUBCONTRATISTAS

- La empresas contratista y los subcontratistas están obligados a:
- Elaborar el Plan de seguridad y salud de la obra, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en el presente Estudio Básico de seguridad y salud.
- Aplicar los principios de la acción preventiva durante la ejecución de la obra (evitar los riesgos, evaluar los riesgos, combatir los riesgos en origen, adaptar el trabajo a la persona, tener en cuenta la evolución de la técnica, sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco peligro, planificar la prevención y adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del Real Decreto L6271L997, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, en su caso de la dirección facultativa.

7.- CONTROL DE LA SEGURIDAD EN OBRA.

7.1.- Coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

El coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra será el técnico competente integrado en la dirección facultativa designado por el Ayuntamiento de Zaragoza desarrollará las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, y al estimar la duración requerida por la ejecución de estos distintos trabajos o fases de trabajo.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto L6271L997
- Informar el Plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y en su caso las modificaciones introducidas en el mismo, y elevarle para su aprobación al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
- Organizar la Coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.
- Mantener en la obra el libro de incidencias entregado por la Administración con fines de control y seguimiento del Plan de seguridad y salud.
- Remitir, en el plazo de 24 horas, una copia de la hoja en que se haya efectuado una anotación a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Zaragoza.
- Remitir, en el plazo de 24 horas, una copia de la hoja en que se haya efectuado una anotación a la Inspección Municipal de las obras.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjKzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 18 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

7.2- Vigilante de Seguridad.

La empresa contratista comunicará por escrito el nombre del vigilante de seguridad de la obra a la Inspección Municipal, antes del inicio de las obras.

Se nombrará vigilante de seguridad de acuerdo con los Artículos t7I de la Ordenanza laboral de Construcción, Vidrio y Cerámica, referido al L67 de la citada Ordenanza y al Artículo 9 de la Ordenanza General de Seguridad del Trabajo.

La empresa constructora asignará al vigilante de seguridad las funciones recogidas en el Artículo 9 antes citado y de entre las cuales extractamos las siguientes:

- Promover el interés y cooperación de los trabajadores en orden a la Seguridad y Salud.
- Comunicar por conducto jerárquico o, en su caso directamente al empresario, las situaciones de peligro que puedan producirse en cualesquiera puestos de trabajo, proponiendo las medidas que a su juicio deban adoptarse.
- Examinar las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones y máquinas con referencia a la detección de riesgos profesionales.
- Prestar los primeros auxilios a los accidentados y proveer cuando fuera necesario para que reciban la inmediata asistencia sanitaria que el estado o situación de los mismos pudiera requerir.
- Controlar la puesta en obra de las normas de seguridad.
- Dirigir la puesta en obra de las unidades de seguridad.
- Efectuar las mediciones de obra ejecutada con referencia al capítulo de seguridad
- Dirigir las cuadrillas de seguridad.
- Controlar las existencias y acopios del material de seguridad.
- Revisar la obra diariamente cumplimentando el "listado de comprobación de control" adecuado a cada fase o fases.
- Redacción de los partes de accidente de la obra.
- Controlar los documentos de autorización de utilización de la maquinaria de la obra.

7.3.- Comité de Seguridad y Salud.

Según la Ley 3L11995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales la empresa contratista deberá constituir un Comité de Seguridad y Salud en toda obra que cuente con 50 o más trabajadores.

7.4.- Libro de incidencias.

En la obra existirá el libro de incidencias que haya sido entregado por el Ayuntamiento de Zaragoza al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra para el control y seguimiento del Plan de seguridad y salud. El coordinador será responsable de su gestión y mantenimiento en la obra, especialmente en cuanto a la remisión de las hojas con anotaciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Zaragoza, y a la Inspección Municipal.

8.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

El contratista está obligado a redactar un Plan de seguridad y salud, adaptando este Estudio a sus medios y métodos de ejecución. Deberá someterlo a la aprobación del Ayuntamiento de Zaragoza previamente a la iniciación de las obras.

En relación con los puestos de trabajo de la obra el Plan de seguridad y salud constituirá el documento básico de evaluación de riesgos y de planificación de la actividad preventiva.

El Plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los aquellos agentes que contemplan el Real Decreto L6271L997.

Para facilitar la redacción de dicho Plan de seguridad y salud por parte del contratista se expone a continuación un esquema de carácter indicativo del contenido del mismo:

- Título de la obra.
- Autor del Plan de seguridad y salud.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 19 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375

- Presupuesto de ejecución por contrata de la obra.
- Plazo de ejecución previsto.
- Número máximo de trabajadores previsto.
- Descripción del proceso constructivo que se va a seguir.
- Descripción de los procedimientos que van a utilizarse.
- Descripción de equipos técnicos (máquinas, aparatos, instrumentos o instalaciones) que van a utilizarse.
- Descripción de medios auxiliares que van a utilizarse.
- Identificación de riesgos laborales que van a ser eliminados totalmente.
- Medidas técnicas que se van a adoptar para evitar totalmente dichos riesgos laborales.
- Identificación y evaluación de riesgos laborales que no van a poder ser eliminados totalmente.
- Medidas preventivas que se van a adoptar para controlar y reducir dichos riesgos laborales.
- Protecciones técnicas que se van a adoptar para controlar y reducir dichos riesgos laborales de especial importancia (relación de riesgos del Anexo II del Real Decreto L62711997).
- Descripción de los equipos de protección individual a disposición de la obra.
- Descripción de los servicios sanitarios e higiénicos a disposición de la obra.
- Planos con gráficos y esquemas que faciliten la comprensión de las medidas preventivas que van a ser tomadas.
- Planos con la localización de las zonas en las que se van a prestar trabajos de especial riesgo (relación del riesgos del Anexo II del Real Decreto L62711997).
- Medición de las unidades de seguridad que se vayan a adoptar y presupuesto del gasto previsto en seguridad (igual cifra que la del Estudio de seguridad y salud).
- Otros apartados que analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio de seguridad y salud.
- Fecha, sello de la empresa y firma por el autor del Plan de seguridad y salud, en todos los documentos del mismo.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE0NjkzNzVvDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva contrato menor de reparación de muro en c/ Ntra sra. del Carmen. Castas		PÁGINA 20 / 20
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
FEDERICO PABLO PELLICER RAZ	El/La Técnico/a	22/02/2019	5210782
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	22/02/2019	5211465
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	26/02/2019	5215375